Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

0000001

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUELARIS ECUADOR S.A.

OTORGADA POR LA MÓNICA ELIZABETH BURBANO BURNEO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTIA: USD 180.000,00

DI. 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos (2) de diciembre de dos mil doce, ante mí, **doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito**, comparece Mónica Elizabeth Burbano Burneo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Quelaris Ecuador S.A., como se desprende del nombramiento

adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, hábil como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste el aumento de capital, y reforma de estatuto social de la compañía Quelaris Ecuador S.A., contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, Mónica Elizabeth Burbano Burneo, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Quelaris Ecuador S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Quelaris Ecuador S.A. fue constituida mediante escritura pública de veintiocho de enero dos mil diez, celebrada ante el notario cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de marzo de dos mil diez. Dos.- la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil doce, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el estatuto social, para lo cual autorizaron a la gerente general a que realice los trámites necesarios para conseguir este fin así como para que celebre la escritura pública correspondiente. Tercera.- Aumento de capital.- con estos antecedentes, la señora Mónica Elizabeth Burbano Burneo, a nombre y representación de Quelaris Ecuador S.A., en su calidad de gerente

Notaría 5ta
Dr. Humberto Navas D.
Quito Ecuador

general en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, declara que se aumenta el capital de la compañía en la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 180.000,00) para llegar a un capital social total de ciento ochenta mil ochocientos dólares (USD 180.800,00), mediante la emisión de ciento ochenta mil nuevas acciones de un dólar de los estados unidos de américa (usd 1) cada una, el aumento de capital se lo realiza mediante la compensación de créditos. Cuarta.- Capital social resultante.- como consecuencia del aumento de capital que opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 180.800,00), el mismo que se halla suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta en el acta que consta como documento habilitante del presente instrumento. Quinta.- Reforma de estatuto.- la gerente general de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y adicionalmente, en cumplimiento de lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Tercero: El capital suscrito de la Compañía es de ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento ochenta mil ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las acciones ordinarias y nominativas, confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos por la Ley" **TERCERA.- DECLARACIÓN JURADA.-** la compareciente, en su calidad de gerente general, por medio del presente instrumento y en

cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones: Primera: los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de Quelaris Internacional S.A. que tiene su domicilio en Panamá, los mismos que realizan su inversión con carácter de nacional a excepción de Quelaris Internacional S.A. cuya inversión es de carácter extranjera directa.- Segunda: Mónica Elizabeth Burbano Burneo, en su calidad de gerente general, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del empresa.- Tercera: Mónica Elizabeth Burbano Burneo, en su calidad de gerente general, y como tal representante legal de la compañía, declara bajo juramento que a la fecha la compañía, no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes con el instituto ecuatoriano de seguridad social o el estado ecuatoriano, adicionalmente declara bajo juramento que los datos que constan en el acta y expediente de la junta general de accionistas son reales. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al abogado Sebastián Dueñas Riofrío, para que individual o conjuntamente gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- (Firmado) abogado Sebastián Dueñas Riofrío, con matricula profesional número uno siete guion uno uno ocho guion dos mil diez (N° 17-118-2010) del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA DE PODER ESPECIAL QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al

Notaría 5ta

compareciente por mí, el Notario, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Mónica Burbano

Mónica Elizabeth Burbano Burneo

C.C 1706796537

03

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Quito, marzo 8 de 2010

Señora
MONICA ELIZABETH BURBANO BURNEO
Ciudad.-

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día 8 de Marzo del presente año, resolvió elegir a Usted como ***GERENTE GENERAL*** *de* ***QUELARIS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,*** *por el lapso de* ***CINCO AÑOS*** *contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.*

QUELARIS ECUADOR S.A., *se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito con fecha 28 de enero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha, 5 de marzo de 2010.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos de la compañía, corresponde a Usted representarla legal, judicial y extrajudicialmente.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez al presente instrumento.

Atentamente,

MÓNICA ELIZABETH BURBANO BURNEO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, Marzo 8 de 2010

RAZON: *Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes del país y al estatuto de la compañía.*

Mónica Elizabeth Burbano Burneo
C.I. 170679653-7
Dirección Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sánz
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3333 del Registro de Nombramientos Tomo No. 1
Quito, a 25 MAR 2010
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaibor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

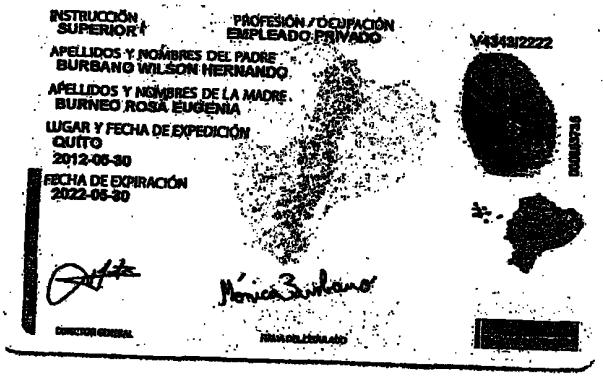

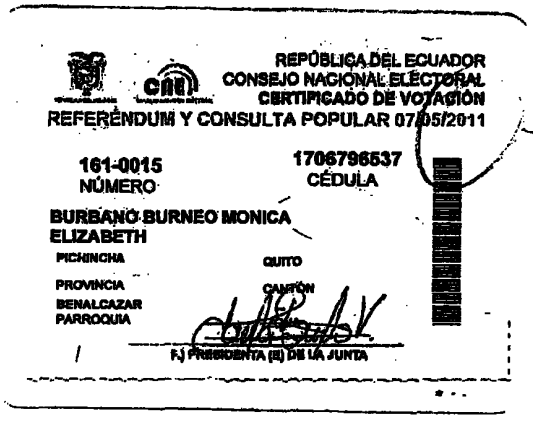

MONICA1706

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE QUELARIS ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil doce, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en el pasaje B No. 87 y calle 2 Miravalle - Cumbayá de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía, en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por Secretaría se certifica la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, de acuerdo a la siguiente lista:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL PAGADO
Mónica Elizabeth Burbano Burneo	USD 8,oo
Quelaris Internacional S.A.	USD 792,oo
TOTAL:	USD 800,oo

Quelaris Internacional S.A. se encuentra representada por el señor Paul Vanhauw, en su calidad de Director, y como tal su representante legal, se agrega al expediente la copia del documento que evidencia esta calidad.

Con estos antecedentes los accionistas presentes, aceptan por unanimidad reunirse en junta general extraordinaria y universal para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Decidir sobre la reforma del estatuto social y aumento de capital de la compañía.

Preside la reunión la señora Fernanda Jeanneth Soto Tapia en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario la señora Mónica Elizabeth Burbano Burneo, en su calidad de Gerente General.

Los accionistas aceptan el orden del día, con lo que se instala las Junta a las 09h30 para tratar el mismo:

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador
05

Se da lectura al único punto del orden del día, el cual pasa a conocimiento de la Junta Universal, se menciona que a causa de la existencia de cuentas pendientes de pago al accionista mayoritario de la compañía, generadas por los pagos realizados por este a los proveedores internacionales en nombre de Quelaris Ecuador S.A., es momento de liquidar las cuentas por pagar que se mantienen pendientes.

Es sugerencia de los accionistas que se aumente el capital de la compañía, por medio de la compensación de los créditos; de forma que se cancelen las obligaciones pendientes con el accionistas Quelaris Internacional S.A. y de esta forma se aumente el capital suscrito de la Compañía, en un monto de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 180.000,00) para llegar a un capital total de ciento ochenta mil ochocientos dólares (USD180.800,00).

Mónica Burbano en su calidad de accionista manifiesta que no es su voluntad el participar de este aumento de capital, y por lo tanto que renuncia a todo derecho existente, como es el derecho de preferencia que tiene respecto a su participación en el aumento de capital.

En razón de lo antes manifestado Mónica Burbano en su calidad de Gerente General expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL COMPESANCIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
	VALOR	%			
Quelaris Internacional S.A.	792	99	USD180000	USD 180792	180792
Mónica Elizabeth Burbano Burneo	8	1	0	USD 8	8
TOTAL	**800**	**100**	**USD 180000**	**USD 180800**	**180800**

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo tercero del estatuto social, que en adelante dirá lo siguiente:

"Artículo Tercero.- El capital suscrito de la Compañía es de ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento ochenta mil ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las acciones ordinarias y nominativas, confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos por la Ley".

En razón de la renuncia del derecho de preferencia manifestado por Mónica Elizabeth Burbano Burneo, esta expresamente autoriza a Quelaris Internacional S.A. a aumentar su capital en mayor proporción que el de sus acciones, consecuentemente los accionistas aprueban por unanimidad, el aumento de capital en los términos antes indicados y conforme al cuadro de integración de capital anteriormente detallado, así como la reforma del artículo quinto con el texto antes indicado.

2.- Aprobación del acta.

Una vez tratado el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lugar a la lectura de la misma, y se aprueba lo manifestado en esta en su totalidad.

Los accionistas autorizan al Gerente de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital tratado en esta acta.

Terminada la sesión suscriben la misma los accionistas el presidente y el secretario el cual certifica. La sesión concluye a las 12h10

Fernanda Jeanneth Soto Tapia
Presidente

Mónica Elizabeth Burbano Burneo
Gerente General
ACCIONISTA

Paul Vanhauw
Quelaris Internacional S.A.
Representante Legal
ACCIONISTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001404 dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 19 de marzo del 2013, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD.$ 800,oo a USD.$ 180.800,oo; y, la reforma de estatutos de QUELARIS ECUADOR S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la indicada compañía, celebrada ante mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 02 de diciembre del 2012.- Quito, a veinte y cinco de marzo del año dos mil trece.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

ZÓN: Mediante resolución Numero **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001404**, de fecha diecinueve de Marzo del dos mil trece, dictada por el **Doctor Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUELARIS ECUADOR S.A..** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria, el veintiocho de enero del año dos mil diez.- Quito, a primero de Abril del año dos mil trece.-

Notaría 40 Quito Ecuador

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES

Dr. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO

NOTARIA ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13463

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1562
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706796537	BURBANO BURNEO MONICA ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	02/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001404
FECHA RESOLUCIÓN:	19/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUELARIS ECUADOR S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Nº 0093147

Registro Mercantil de Quito

10

Cuantía	180000,00
Capital	180800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 628 DEL REGISTRO MERCNATIL DE 05 DE MARZO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0093246

IMP IGM ec